



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310503520150078901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ JESUS ARMANDO GONGORA ALBORNOZ,ADMINISTRADORA FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTIA PROTECCION S.A.,ASESORES EN DERECHO S.A.S. MANDATARIA EN REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA,FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A., SA, COMO ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA,LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	08 de julio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1018-2026
DECISIÓN:	CASA PARCIALMENTE - SIN COSTAS EN CASACIÓN -CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN LA SEGUNDA INSTANCIA, LAS DE PRIMERA, TAL Y COMO LAS CONDENÓ EL JUZGADO.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 31/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 08 de julio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.